

REAL CEDULA

D E S . M .

Y SEÑORES DEL CONSEJO

POR LA QUAL SE PRESCRIBEN  
las reglas convenientes para imponer los capitales de  
los Depositos que hay en el Reyno sobre la Renta del  
Tabaco á razon de tres por ciento de cuenta  
de la Real Hacienda.



1793

AÑO

EN MADRID:

EN LA IMPRENTA DE LA VIUDA E HIJO DE BARRIN  
Y EN MUCIA, EN LA DE LA VIUDA DE TERRILL.

